



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL

21 MAY. 2020 14:48:41

Entrada **31884**

## Director general de RTVE

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Guillermo DÍAZ GÓMEZ  
Diputado

## **A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**Guillermo Díaz Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta para la que se solicita respuesta por escrito a la Corporación de RTVE sobre la necesidad de dimisión inmediata de Federico Montero, director general corporativo de Radiotelevisión Española.**

Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2020

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El periódico Vozpópuli ha publicado durante la madrugada de hoy una información que, de confirmarse, debería suponer la dimisión inmediata de Federico Montero, director general corporativo de Radiotelevisión Española al suponer una vulneración de el régimen de incompatibilidades de la Ley 53/1984 de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Según la noticia publicada esta mañana, el director general corporativo de Radiotelevisión Española (RTVE), Federico Montero, compatibiliza su puesto en la corporación con el de administrador y socio único de la empresa Feet Stone S.L., «que fue creada en septiembre de 2006 y que se dedica a la prestación de servicios de asesoría técnica, científica, jurídica, fiscal y financiera». Por su parte, según consta en la noticia, la Oficina de Conflictos de Intereses asegura «que en su base de datos no figura ninguna solicitud con respecto a Federico Montero Hita.»

Esta situación supone la vulneración del artículo 14 de la Ley mencionada anteriormente, la cual establece que «el ejercicio de actividades profesionales, laborales, mercantiles o industriales fuera de las Administraciones Públicas por parte del personal al servicio de las Administraciones Públicas requerirá el previo reconocimiento de compatibilidad.»

Además, según se relata en la noticia, Rosa María Mateo estaba al tanto de la existencia de esta sociedad, según fuentes de la propia corporación.

Teniendo en cuenta lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué valoración hace la administradora única de Radio Televisión Española de la información publicada en Vozpópuli?
2. ¿Tiene previsto dimitir el director general corporativo de Radio Televisión Española?
3. ¿Es cierto que la administradora única de Radio Televisión Española conocía esta situación, tal y como afirma la noticia?
4. En caso de respuesta afirmativa, ¿por qué la administradora única de Radio Televisión Española permitió esta situación?
5. También en caso de respuesta afirmativa a la tercera pregunta, ¿tiene previsto dimitir la administradora única de Radio Televisión Española?

Guillermo Díaz Gómez  
Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos